



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 156 a la 164 se encuentra el **ACTA No 10** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Miércoles 15 de Junio del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 3:00 p.m. en adelante, en el salón de conferencias J. Marcos Perdomo Caballero del Cabildo Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, por Ley don German Orlando Aguilar Reyes, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º, Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5º, señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º, señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º;-También se contó con la presencia de algunos Alcaldes Auxiliares y líderes comunales de varias comunidades del Municipio. .

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1.-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presenta.....3-).4-).5-).6-).7-).8-.) **Acuerdos y Compromisos Municipales. La 8-D.)** La honorable corporación Municipal aprobó ampliación al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, de fondos percibidos de Telefonía Móvil, la cual se detalla:

AMPIACION EN INGRESO INGRESO

Ingresos por Telefonía Móvil. 11.7.6.01.01.00 15-013-01

TOTAL DE INGRESO 140,877.51

EGRESO

Con credito a sueldos básicos técnicos de PROMUSAN. 04 00 000 005 000 12100 15-013-01	31,545.51
Para pago de viáticos. 04 00 000 006 000 26210 15-013-01	8,000.00
Con crédito a sueldo de Tesorera Municipal 01 00 000 005 000 11100 15-013-01	26,332.00
Con crédito a energía eléctrica 01 00 000 005 000 21100 15-013-01	20,000.00
Con credito a Publicidad yPropaganda. 01 00 000 005 000 25610 15-013-01	20,000.00
Con crédito a viáticos de nacionales en tesorería. 01 00 000 005 000 26210 15-013-01	5,000.00
Con crédito a Alimentos de Bebidas para personas. 01 00 000 005 000 31100 15-013-01	30,000.00
TOTAL DE EGRESO	140,877.5

9.-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.-. Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.

WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA**: Que en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 156 a la 164 se encuentra el **ACTA No 10** Que en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Miércoles 15 de Junio del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal a las 3:00 p.m. en esta cabecera Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, por Ley don German Orlando Aguilar Reyes, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º, Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5º, señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º, señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º, José Manuel Rodríguez, regidor 8º;-También se contó con la presencia de algunos Alcaldes Auxiliares y líderes comunales de varias comunidades del Municipio. .

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.


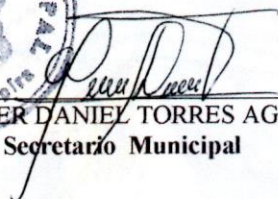
1-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presenta.....3-).4-).5-).6-).7-).8-.) **Acuerdos y Compromisos Municipales**. La **8-A.)** La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

DEBITO		
Debito a Decimocuarto mes de Tesorería, 01 00 000 005 000 11520 11-001-01	TOTAL DE DEBITO 339.00	
CREDITO		
A viáticos nacionales de Acceso a la Información Pública. 04 00 000 006 000 26210 11-001-01	TOTAL L. 339.00	

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRA DE SU ORIGINAL.=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.



WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 156 a la 164 se encuentra el **ACTA No 10** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Miércoles 15 de Junio del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal a las 3:00 p.m. en esta cabecera Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, por Ley don German Orlando Aguilar Reyes, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º, Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5º, señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º, señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º, José Manuel Rodríguez, regidor 8º;-También se contó con la presencia de algunos Alcaldes Auxiliares y líderes comunales de varias comunidades del Municipio. .
Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presenta.....3-).4-).5-).6-).7-).8-.) **Acuerdos y Compromisos Municipales.** La **8-A.)** La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

DEBITO

Debito a Proyecto Apertura de 4 Km de carretera en aldea el Aguacate Talgua 15 00 007 001 000 23400 11-001-01 **L. 31,114.18**

CREDITO

Crédito a Proyecto Mantenimiento de carretera de Higuito a Talgua, Aguacate, San Ramón, Haciendita y Ajagual.
15 00 010 001 000 23400 11-001-01

TOTAL DE CREDITO L. 31,114.18

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.

Wilmer Daniel Torres Aguilar
WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA**: Que en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 156 a la 164 se encuentra el **ACTA No 10** Que en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Miércoles 15 de Junio del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal a las 3:00 p.m. en esta cabecera Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, por Ley don German Orlando Aguilar Reyes, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º, Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5º, señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º, señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º, José Manuel Rodríguez, regidor 8º;-También se contó con la presencia de algunos Alcaldes Auxiliares y líderes comunales de varias comunidades del Municipio. .

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-.) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presenta.....3-.)4-.)5-.)6-.)7-.)8-.) **Acuerdos y Compromisos Municipales. La 8-A.)** La honorable corporación Municipal aprobo traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

DEBITO

Debito a Proyecto Construcción de Parque Turístico La Patada del Diablo. 13 01 001 000 001 47210 11-001-01 **L. 145,727.20**

CREDITO

A Proyecto Electrificación de Campo de Futbol de San Ramón Lempira. 12 10 022 000 001 47210 11-001-01 **L. 145,727.20**

9-.) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

===== **ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.** =====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.



WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com